



Para despachos de los autos de quatro misa.  
SELLO QUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
VENIA Y QUATRO.

In Ferrnando Septo p. la Gracia de Dios  
p. de Castilla, de Leon e Aragón, de las d. p.  
de Sicilia, de Ceruea de Salen, de Navarra, de Granada,  
de Toledo, de Balencia, de Galizia, de Murcia,  
de Jaen, de = por el Consejo, Justicia  
y p. m. de la Villa de Icheim Salud y Gra  
zia, Salud que en la ma. Coroe y Chanzille,  
ria ante los mos. Alcaldes e los hijos de la  
de la ma. audienzia, que reside en la Ciudad  
de Granada, Sebastian el Aguila en nombre  
de Antonio Joseph Sanz. venino de la d. ha Villa  
ynatural de la Villa de Bullas Reyno de  
Murcia, por p. cion que p. xena, e sequiell  
ante nos e los, diziendo que como resulta  
de d. d. instrum. que de Morcauca  
en d. uia forma, supare e a h. f. l. m. de  
Sebastian Garria, y Juana Sanz. d. l. m. d. ufer  
de uinos que abian sido de la d. ha Villa, y antes  
lo abian sido de esta Villa de Bullas e son de

